

TRABAJO FIN DE GRADO

Grado en Ingeniería Informática – Ingeniería del Software
Grado en Ingeniería Informática – Ingeniería de Computadores
Grado en Ingeniería Informática – Tecnologías Informáticas
Grado en Ingeniería de la Salud

Curso 2017-2018

Se encuentra disponible la plataforma de gestión en:

<https://tfc.eii.us.es/TfG>

Donde podrá encontrar toda la documentación relacionada con la asignatura, como normativa, procedimientos, plazos, recomendaciones, protocolos y responsables.

Sobre el Trabajo fin de Grado

Un Trabajo fin de Grado (TfG) consistirá en la realización por parte del estudiante, de un proyecto, memoria o estudio sobre un tema de trabajo que se le asignará y en el que desarrollará y aplicará conocimientos, capacidades y competencias adquiridos en la titulación.

Sobre los tutores

Los tutores de los TfG serán profesores con plena capacidad docente y su función consistirá en orientar al alumnado durante la realización del trabajo, supervisarlos y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados.

Un TfG podrá ser tutorado por un único profesor, con docencia en el grado; o podrá ser cotutorado por dos profesores, siendo al menos uno de ellos un profesor con docencia en el grado, que actuará como tutor principal, prevaleciendo siempre los criterios del tutor principal.

Sobre las propuestas

A lo largo del curso académico, y preferiblemente al comienzo del mismo, los Coordinadores de TfG de los departamentos promoverán la publicación de las ofertas por los profesores de su departamento. El Coordinador velará por las temáticas ofertadas en relación a su adecuación al carácter de TfG.

En la oferta de trabajos se tendrá en cuenta el carácter especializado del grado.

El TfG estará concebido para que el tiempo total de dedicación del alumnado sea acorde con los créditos ECTS asignados al mismo.

../..

Sobre las propuestas

El estudiante interesado en un TfG ofertado habrá de ponerse en contacto con el tutor del mismo, para iniciar el proceso de adjudicación.

Por otra parte, los estudiantes podrán proponer un TfG, esto es, podrán sugerir un tema o contenido para su futuro trabajo. En este caso, deberá en primer lugar dirigirse a un profesor, que cumpla los requisitos necesarios para ser tutor. Éste habrá de decidir sobre la viabilidad y conveniencia de la propuesta realizada.

En el caso de que el estudiante no encuentre tutor para su propuesta, o no encuentre una propuesta de interés entre la oferta publicada, podrá dirigirse al Coordinador del departamento en el que quiere realizar el trabajo para una búsqueda de trabajo y tutor.

Sobre los trámites

El TfG debe ser realizado individualmente por cada estudiante bajo la dirección de un tutor. De forma excepcional, cuando las características del tema propuesto lo justifiquen, éste podrá realizarse por un grupo de hasta tres estudiantes bajo la dirección de un mismo tutor. En este caso deberá dejarse constancia, en el documento de solicitud, de las tareas diferenciadas que permitan evaluar el trabajo individual de cada alumno participante, por una misma comisión evaluadora.

Sobre la entrega

Cada TfG podrá ser presentado para su evaluación, previa admisión a trámite, en cualquiera de las convocatorias ordinarias a las que tenga derecho el estudiante por estar matriculado en TfG, según la normativa reguladora vigente de la Universidad de Sevilla para las asignaturas de grados.

Como norma general, el TfG deberá estar escrito y ser expuesto oralmente en castellano, salvo que se haya admitido a trámite la adjudicación para hacerlo en inglés.

Sobre la evaluación

La entrega del TfG para evaluación por parte del estudiante se realizará mediante la entrega a su tutor de al menos un CD/DVD conteniendo la memoria, así como todo el material y los documentos necesarios para la evaluación del mismo.

Cada departamento nombrará en cada curso académico una Comisión de Evaluación formada por al menos tres profesores con plena capacidad docente.

El Coordinador del departamento realizará el reparto de trabajo entre los miembros de la Comisión para la evaluación de las memorias.

../..

Sobre la evaluación

El estudiante realizará una presentación de su TfG mediante exposición oral de su contenido en sesión pública convocada al efecto por el Coordinador del departamento del tutor, que nombrará un tribunal de evaluación por cada TfG presentado, formado por miembros de la comisión de evaluación.

El tutor no podrá formar parte del tribunal de evaluación de la exposición oral ni ser evaluador de la memoria como parte de la Comisión.

Serán objeto de evaluación las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por el estudiante mediante la realización del trabajo.

Para la calificación final se tendrá en cuenta la:

- a) Calificación de la memoria.
- b) Calificación de la exposición oral.

Criterio	Justificación	Ponderación
Comisión de Evaluación / Memoria del trabajo	Evaluación de la complejidad y alcance del trabajo, así como del esfuerzo realizado. Adecuación al marco formativo y normativo. Revisión de objetivos. Evaluación de competencias.	70%
Comisión de Evaluación: Tribunal / Defensa pública del trabajo	Evaluación de la capacidad de síntesis y exposición oral, así como dominio del tema tratado.	30%

Sobre el alcance de un TfG

Las propuestas de trabajos ofertadas por los profesores tienen que versar sobre contenidos de asignaturas del grado, o sobre temas de investigación en los que estén trabajando y relacionados con el Grado.

Los trabajos deben poder desarrollarse con una dedicación de aproximadamente 300 horas. El tutor es el que determina el alcance del trabajo, no el estudiante.

Se recomienda proponer trabajos que profundicen en un problema/dominio concreto, más que trabajos que intenten abordar varios problemas simultáneamente.

Sobre las etapas

Bajo el prisma de la Ingeniería del Software:

- Definición / Iniciación
- Planificación
- Ejecución
- Control / Seguimiento
- Cierre

Sobre la etapa de Planificación

Cualquier tarea encomendada debe estar bien descrita y planificada.

La planificación se lleva a cabo en cinco pasos:

1. División del trabajo.
2. Estimación de tiempos.
3. Identificación de hitos.
4. Encadenamiento de actividades.
5. Planificación temporal. Cronogramas.

La planificación tiene tres funciones principales:

- Clarificar el orden de las tareas.
- Definir dependencias entre tareas.
- Estimar el tiempo y el coste necesarios.

Sobre la revisión del trabajo

El alumnado debe entregar periódicamente borradores de la memoria del trabajo a su tutor, para que éste pueda hacer una evaluación continua del mismo, y revisar que se alcanzan los objetivos marcados.

Sobre la presentación

La presentación debe ser un reflejo del trabajo descrito en la memoria, una síntesis, indicando el problema a resolver y la solución aplicada.

Debe ser una presentación técnica en lo posible.

El tribunal evaluará el trabajo realizado por el alumnado desde el acto de presentación del mismo, valorando:

- Esfuerzo realizado en función del número de participantes.
- La complejidad del problema resuelto.
- El alcance del resultado obtenido.
- Las competencias adquiridas.
- La calidad de la presentación.

../..

Sobre la presentación

El tutor debe revisar y consensuar con el alumno la presentación.

Recomendamos que como mínimo la presentación se estructure en los siguientes apartados:

1. Definición del problema.
2. Justificación y Objetivos.
3. Solución / Propuesta.
4. Conclusiones.